

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

501 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 836/10, habiéndose dictado, en fecha 30 de noviembre de 2010, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Enrique Navarro Escrivá, DNI 52684948-K, y doña Silvia Atienza Mora, DNI 25418659-W, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administradora concursal a doña Alejandra Ribes García, DNI 73559807-B, expidiéndose el presente edicto a fin de que, en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100093978-1